

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON FORMACIÓN EN
COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**DISEÑO CURRICULAR BASADO EN
COMPETENCIAS**

MAESTRO:

MAYWALIDA CANDELARIA HERNÁNDEZ

PRESENTAN EL ALUMNO:

Alexander Martínez Roblero

Frontera Comalapa, Chiapas

11 de junio del 2020

INTRODUCCIÓN

El término currículum proviene de la palabra latina currere, que hace referencia a carrera, a un recorrido que debe ser realizado. Es la guía del proceso a transitar para el logro de objetivos y propósitos, por ello el currículum es una secuencia que regula la práctica de la enseñanza para el logro de determinados objetivos y propósitos, una serie estructurada de objetivos pretendidos de aprendizaje.

Una particularidad del currículum por competencias, debe ser un sistema institucionalizado del que se espera manejar un corpus académico contextualizado a la realidad institucional y del que supone buscar situaciones problemas que permitan organizar tareas para aplicar o construir conocimiento y acompañar al aprendiz..

El currículum escolar de educación básica del sistema basado en competencias debe cubrir diversos aspectos tanto en la educación en los alumnos y en los docentes que se encargaran de proporcionar los conocimientos y la implementación de los procesos de enseñanza/aprendizaje. La educación debe cambiar los paradigmas existentes con el objetivo de proporcionar al alumno las competencias relevantes para su presente y su futuro por medio de recursos didácticos prácticos e interactivos que den el salto de lo pasivo a lo activo.

TENDENCIAS DEL CURRÍCULUM POR COMPETENCIAS.

1.- Condiciones de operatividad en el marco de las políticas educativas.

Un modelo curricular basado en competencias es una estructura conceptual, que integra acciones, objetivos, operaciones, contenidos, recursos, metodologías, procedimientos, etc¹, articulados al contexto de un proyecto educativo en un país y al desarrollo humano del mismo.

La competencia es una capacidad para responder a una demanda compleja o llevar a cabo una actividad o tarea exitosamente, y comprende tanto dimensiones cognitivas como no cognitivas. Las competencias son solo observables en acciones reales ejecutadas por los individuos en situaciones particulares y las demandas externas, las capacidades o disposiciones individuales, así como los contextos, son parte de la naturaleza compleja de las competencias. Estas son adquiridas y desarrolladas a través de la vida y pueden ser aprendidas y enseñadas en una variedad de instituciones y otros ambientes. Todo lo anterior es para mencionar que una competencia desarrollada me otorga poder en el marco de las habilidades básicas y socioemocionales, para hacer, conocer, desarrollar valores en mi rol social y poder tomar decisiones; encontrar mi identidad y proceder con lo que se conoce y se piensa de manera natural y habitual, con disfrute, con rasgos propios y motivaciones, más allá de los esquemas curriculares institucionalizados. Sin embargo, lo anterior surge de la necesidad de ubicar el desarrollo y la evaluación de competencias en el contexto escolar y circunscrito al abordaje de las áreas curriculares, a la programación de espacios académicos, a la ejecución efectiva de lo programado y a que exista coherencia con la evaluación de aprendizajes. Trato, entonces, de realizar una propuesta relativamente propia, para que el diseño académico curricular tenga relación con el sistema de evaluación de estudiantes, en el año 2009 —cuando ya se habían propuesto los estándares básicos de competencias—, y me planteo algunas premisas orientadoras para que todo esto funcione y pueda tener una Programación Curricular por Competencias:

- ❖ Las adecuaciones curriculares institucionales deben estar en armonía con las expectativas de las políticas educativas nacionales, territoriales y, por supuesto, con las contextuales, en el marco del mejoramiento de la calidad educativa y en sintonía con la gestión educativa y la gestión escolar.
- ❖ Si bien existe autonomía institucional en el diseño del plan de estudios, las áreas curriculares aportan desde su quehacer al horizonte institucional, a los planes educativos de las regiones, a las aspiraciones del país y, fundamentalmente.

2.- Fundamentos y recursos para una formación de calidad.

Entonces; existen los referentes de calidad: Los lineamientos curriculares que son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación 2 . Por lo que son fuente para encontrar la estructura conceptual, las sugerencias metodológicas y la propuesta de organización de los saberes que se propone la Ley general de educación en sus fines para cada área del plan de estudios. Consecuentemente están los estándares básicos de competencias. Un estándar básico de competencias en educación es un criterio claro y de dominio público que permite valorar si la formación de un estudiante cumple con las expectativas sociales y nacionales de calidad en su educación; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en su paso por la educación básica y media. Los estándares buscan transformar la visión tradicional que privilegiaba la simple transmisión y memorización de contenidos, a favor de una

pedagogía que permita que los estudiantes utilicen los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en situaciones diversas para solucionar creativamente diferentes tipos de problemas. No son mínimos, son básicos. 3 Fundamentación de una educación abierta y dinámica.

El excelente diseño de desempeños idóneos y con relación desde los estándares, las competencias y los saberes, permite al docente generar las actividades pedagógicas que se deben relacionar con la metodología y con la propuesta pedagógica institucional. Los desempeños bien hechos permiten: La manifestación real y efectiva de la competencia en desarrollo, la orientación para preparar y ejecutar las actividades de enseñanza, promover en el aprendizaje y diseñar las actividades de evaluación; todo esto con estrategias, técnicas e instrumentos que se llevan al aula. Simultáneamente un buen desempeño permite desarrollar las programaciones de los espacios académicos en unidades sistemáticamente organizadas hacia planes de clase que van más allá de la hora reloj y que, gradualmente, generan la promoción de los aprendizajes. El desempeño bien elaborado, desde las competencias, permite generar un puente entre la programación curricular y el sistema de evaluación de estudiantes, debido a que facilita el seguimiento de los estudiantes. Su estructura programática, conocida por la comunidad educativa, permite a los estudiantes avizorar los resultados esperados con la debida antelación. Del mismo modo, facilita el diseño de multiplicidad de actividades evaluativas que fomentan la promoción de los aprendizajes, promueve el derecho que tiene el evaluado de conocer previamente las expectativas del evaluador, de promover la democracia en el aula reconociendo las diferencias y la diversidad, de equivocarse y ser encausado según sus potencialidades, de conocer a tiempo su avance y ser atendido pedagógicamente de modo oportuno. Así, los desempeños permiten desarrollar la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa y explicarían la dualidad de lo cuanti-cualitativo de las escalas de niveles de desempeño, planteados en el artículo 5 del decreto 1290 y aterrizados en cada escala institucional, ya que la “nota” que se obtiene es el resultado de las actividades evaluativas desarrolladas por el docente y su estudiante, referidas a los saberes, las competencias y los estándares.

4.- Propuesta metodológica integral.

Finalmente, valdría la pena decir que un diseño curricular por competencias, además de imbricar los referentes de calidad, requiere el estrecho vínculo con la evaluación de aprendizajes. La evaluación del aprendizaje se inscribe entonces dentro de un proceso de formación integral que debe permitir evaluar, con claridad: el conocimiento adquirido; los procesos intelectivos realizados mientras se construye el conocimiento; los aprendizajes significativos; los procesos de construcción cognoscitiva-cognitiva y los métodos para lograrlo; el desarrollo de las potencialidades y dimensiones humanas, el desarrollo de actitudes, comportamientos, valores y principios; el desarrollo de las dimensiones espiritual, cognoscitiva, socioafectiva, psicobiológica y comunicativa; las operaciones intelectivas realizadas en el proceso de aprendizaje; la madurez en el proceso de desarrollo evolutivo, de la personalidad, del carácter, de la voluntad, la vocacionalidad; las expectativas, el interés, la motivación, la participación; la formación en relación con el compromiso con la comunidad y con la transformación sociocultural; la forma de implementar procesos de autoaprendizaje a partir de modelos pedagógicos y didácticos pertinentes en relación con las áreas del saber y los procesos académicos; la manera como se expresa y comunica lo aprendido. Por la gran cantidad de factores que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar a un estudiante en su proceso educativo, no meramente instruccional y académico, se hace necesario sistematizar los criterios para evaluar y definir los indicadores apropiados para tal fin, de tal manera que la evaluación se convierta en un verdadero proceso de valoración integral de quien es evaluado

CONCLUSIÓN

El modelo, al ser una representación de la realidad establece el qué, el cuándo, y cómo; aprender, enseñar y evaluar; además, debe desarrollar todas las estrategias que lleven a la práctica lo que corresponda a las teorías planteadas en esa estructura o diseño. Aparece como un contraste a la sociedad de la información, en donde la máquina puede realizar procesos repetitivos y reducir vertiginosamente el tiempo de realización, pero el papel del ser humano es reivindicado por este enfoque; a diferencia de las máquinas, el ser humano puede resolver problemas de la realidad e incidir en ella, lo que conlleva a pensar en el desarrollo de las competencias como la acción humana, guiada por sus conocimientos, para comprender y transformar la realidad. Por tal motivo, este enfoque pone especial énfasis en la acción

Este un modelo educativo tiene muchas esperanzas para las nuevas generaciones, al garantizar alumnos más preparados e independientes, autónomos, con conocimientos verídicos, con este modelo se fomenta la educación de calidad, dejando por un lado a la vieja escuela que limitaba a los alumnos a aprender solo lo que se les enseñase aunque estos no tuvieran el interés de aprender sobre dicho tema, lo mejor de esto es que te permite aprender lo que realmente te interesa, pero lo más interesante es que se le da la responsabilidad al estudiante a que razone sobre su propio aprendizaje, autoevaluándose todos los días.

De esta manera no se forman robot, si no alumnos con una diversidad de conocimientos, para llegar a este punto es necesario crear alumnos que tengan la motivación de aprender por su propia cuenta, que utilicen la tecnología que tienen en sus manos de una manera adecuada, que formen grupos de aprendizaje.

El profesor tiene un papel importante en el aula al pasar de ser pedagogo y la única fuente de conocimiento a un mediador y facilitador, que en vez de dar el conocimiento les enseña a aprender a aprender, obteniendo ellos sus propios conocimientos.